

1	NOMBRE	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa, Grupo SEPI)	
	N.I.F.	A-28-476208	
	DIRECCIÓN	ES61 Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8 41016, Sevilla	
	Nº TELÉFONO Y FAX	954997090	
	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DIRECCIÓN DE INTERNET	http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx http://www.tragsa.es	
DIRECCIÓN DEL SERVICIO	La ejecución del contrato se verificará en CC.RR. De Badajoz- canal de Montijo Para aclaraciones técnicas: José Mº Vadillo González (jvadillo@tragsa.es) -924200187- Para temas administrativos: Jesús Lucas (jlucas@tragsa.es)		
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx	
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública	
	ACTIVIDAD PRINCIPAL	Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural	
4	CENTRAL DE COMPRAS	NO	
5	CÓDIGOS CPV	44114000-2 (Hormigón).	
6	CÓDIGOS NUTS EMPLAZAMIENTO PRINCIPAL	ES431 "CC.RR. DE BADAJOZ-CANAL DE MONTUJO, T.M. de Valdeobóta (Badajoz), Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz), Montijo (Badajoz). "	
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	SUMINISTRO A PIE DE OBRA DE DIFERENTES TIPOS DE HORMIGÓN EN LA ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE BADAJOZ-CANAL DE MONTUJO EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ	
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS (17.704,00 €) IVA no incluido	
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	No se admiten	
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	El plazo de vigencia del contrato será de 12 meses a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes.
		Se realizarán pedidos parciales, el plazo máximo para cada uno de ellos será de 24 horas.	
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	Podrán tomar parte en el procedimiento de licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.	
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Tramitación conforme al Artículo 159 de la LCSP: Abierto simplificado abreviado	
13	INDICAR (SI PROCEDE)	NO se trata de un acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición o subasta electrónica	
14	DIVISIÓN EN LOTES	SE DIVIDE EN LOTES	No se ha subdividido el objeto de la prestación objeto de la presente licitación en lotes, de acuerdo con lo especificado en la Memoria Justificativa del Expediente publicado para este mismo concurso
15	EN PROCED. RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica	
16	EN PROCED. RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica	
17	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran: El material suministrado debe de cumplir todas las características indicadas en el pliego técnico. - Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control. Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato. - La infracción de las condiciones indicadas en el punto 15.1 del Pliego, la falta de acreditación de la aptitud del contratista o de las circunstancias determinantes de emergencia o de las que hacen urgente la subcontratación tendrá como posible consecuencia la resolución del contrato	
18	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	100%	Precio, mediante fórmula proporcional $[X = P \cdot [(n/a) - 1] * 100]$
19	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	10:00 horas del día 02 de Agosto de 2019	
20	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	AV. DAMIAN TELLEZ LAFUENTE, 4 - 1º, EDIFICIO FERIA - C.P. 06010 - BADAJOZ	
21	PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	Plazo de mantenimiento de las ofertas	Según el artículo 158 de la Ley 9/2017
		Fecha, hora y lugar de apertura	12:00 horas del día 02 de Agosto de 2019
		Personas autorizadas a asistir a la apertura	Cualquier persona que tenga a bien presentarse
22	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Castellano	
23	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	Se aceptará la presentación electrónica de las ofertas/solicitudes	NO
		Pedidos electrónicos	NO
		Facturación electrónica	NO
		Pago electrónico	NO
24	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	No aplica	
25	RECURSOS	"Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)".	
26	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE	No procede	
27	CONTRATOS PERIÓDICOS	No procede	
28	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	18 de julio de 2019	
29	ACP	No procede	
30	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	Ref: TSA0067571	